

---

FECHA: 02/03/2021  
EXPEDIENTE Nº: 10057/2017  
ID TÍTULO: 4316715

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Tecnología y Calidad Agroalimentaria por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad solicitante	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad/es participante/s	Universidad Miguel Hernández de Elche
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior de Orihuela
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

### 0 - Descripción general

Se han realizado las siguientes modificaciones en estos apartados: . 1: Incremento del

número de plazas. . 11: Se han actualizado personas asociadas al título.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita un incremento del número de plazas del título de 20 a 35. // Justificación: La demanda de estudiantes españoles ha crecido, y el tipo de enseñanza lo permite. Además, estamos avanzados en la elaboración de un doble título con la Universidad de Wroclaw y se esperan más alumnos procedentes de Polonia.

### 11.1 - Responsable del título

Se ha actualizado la personal responsable del título.

### 11.2 - Representante legal

Se ha actualizado a la persona representante legal.

Madrid, a 02/03/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina